



TARJETA DE VOTO POSTAL O POR MENSAJERÍA - JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Tarjeta de votación mediante entrega o correspondencia postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr, S.A., que se celebrará en Madrid, en el Complejo Duques de Pastrana, sito en el Paseo de la Habana, 208, el 7 de junio de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 8 de junio de 2017, en segunda convocatoria (**siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria**).

Datos de identificación del accionista:

Nombre o Razón Social	NIF.	Nº de Acciones

Entidad depositaria de las acciones:

VOTACIÓN A DISTANCIA

1.- Voto en relación con las propuestas del Orden del Día:

Marco con una cruz la casilla correspondiente, según sea el sentido de mi voto, debiéndose entender que las casillas no cumplimentadas son votos a favor de las propuestas del Consejo de Administración (*):

Puntos del Orden del Día	Propuestas a los Puntos del Orden del Día (*)	A favor	En contra	Abstención
Punto 1	Al Punto 1			
Punto 2	Al Punto 2			
Punto 3	Al Punto 3			
Punto 4	Al Punto 4			
Punto 5	Al Punto 5			
Punto 6	Al Punto 6.1			
	Al Punto 6.2			
Punto 7	Al Punto 7			

(*) Consulte las Propuestas de acuerdo en la página web de la Sociedad www.sacyr.com/Junta General 2017

2.- Voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:

Voto en el sentido que indico a continuación a las propuestas de acuerdo que hayan sido formuladas por el Consejo de Administración sobre dichos puntos, debiéndose considerar que si NO marco ninguna casilla voto A FAVOR de las propuestas del Consejo:

[...] A favor [...] Abstención. [...] En contra. Otras indicaciones de voto:.....

3.- Voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:

Voto en el sentido que indico a continuación a las propuestas de acuerdo que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración, debiéndose considerar que si NO marco ninguna casilla voto EN CONTRA de dichas propuestas:

[...] En contra. [...] Abstención. [...] A favor. Otras indicaciones de voto:

El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal o por medios electrónicos será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista:

En a de.....2017



ORDEN DEL DÍA

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y LA GESTIÓN SOCIAL

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

PUNTO RELATIVO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cuarto. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016.

PUNTO RELATIVO AL AUDITOR EXTERNO

Quinto.- Reelección del auditor de cuentas de Sacyr, S.A. y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

PUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y A LA REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA.

Sexto. Aumentos del capital social, con cargo a beneficios o reservas.

- 6.1 Aprobación de un primer aumento del capital social, con cargo a beneficios o reservas (*"aumento de capital liberado"*), por un importe nominal de 15.679.727 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.679.727 acciones, de un euro (1€) de valor nominal, sin prima de emisión, de la misma clase serie que las actualmente en circulación y con posibilidad de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 6.2 Aprobación de un segundo aumento de capital con cargo a beneficios o reservas (*"scrip dividend"*), por importe nominal máximo de hasta 17.000.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con previsión de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Compromiso de adquisición de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

PUNTO RELATIVO A DELEGACIONES O AUTORIZACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.



NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS AL VOTO A DISTANCIA

Normas e instrucciones: Además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas y términos aplicables sobre el voto a través de medios de comunicación a distancia incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.sacyr.com).

LOPD: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Sacyr, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Sacyr, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a Sacyr, S.A. e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr, S.A., Paseo de la Castellana 83-85, 28046 – Madrid, o a través de la dirección lopd@sacyr.com

Para más información puede consultar en la página web www.sacyr.com/Junta General 2017